



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA
OFICIO
RIO

03F 03 MAR 2025

Puno, 06 de Febrero del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 000014-2025-GRP/GRPPM

EXPEDIENTE: 2428

HORA: 10:26

Señores(as) : DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL
PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE PUNO.

Blgo. JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA

Director de la Unidad Ejecutora 903 Pesquería

Ing. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA

Director de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje

MVZ. ROGER CERPA ORELLANA

Director de la Unidad Ejecutora 906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino

Ing. RENATO FREDY TALAVERA SALAS

Gerente Regional de Desarrollo Agrario

Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA

Director de la Unidad Ejecutora 909 Transportes

Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA

Director Regional de Educación Puno

Mg. LUIS JARID MAMANI LLANO

Director de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román

Mg. FRANCISCO MIRANDA RAMOS

Director de la Unidad Ejecutora 912 Educación Melgar

Mg. NÉSTOR VILLASANTE PAREDES

Director de la Unidad Ejecutora 913 Educación Azángaro

Prof. JOSÉ ANTONIO CALDERON RAMOS

Director de la Unidad Ejecutora 1004 Educación Huancané

Mg. FREDY HERNAN OLAZABAL SALLUCA

Director de la Unidad Ejecutora 1005 Educación Putina

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

Directora de la Unidad Ejecutora 1053 Educación Collao

Dra. AYDA GLADYS CACERES COLQUEHUANCA

Directora de la Unidad Ejecutora 1054 Educación Chucuito - Juli

Prof. EFRAÍN CONDORI RIVERA

Director de la Unidad Ejecutora 1055 Educación Yunguyo

Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA

Directora de la Unidad Ejecutora 1056 Educación Carabaya - Macusani

Prof. WILFREDO CHURA ALEJO

Director de la Unidad Ejecutora 1339 Educación Sandía

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO

Director de la Unidad Ejecutora 1434 Ugel Puno

Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES

Director de la Unidad Ejecutora 1504 Educación Lampa

Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE

Director de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho

Mg. RUBÉN QUISPE SAIRITUPA

Director de la Unidad Ejecutora 1514 Educación Crucero

C.D. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS

Director Regional de Salud Puno

OBS. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY

Director de la Unidad Ejecutora 915 Salud Melgar

M.C. OSCAR COAQUIRA ARIAS

Director de la Unidad Ejecutora 916 Salud Azángaro

M.C. JOSÉ LUIS MEJIA QUISPE

Director de la Unidad Ejecutora 917 Salud San Román



Empleado digitalmente por MAMANI
JOS Antonio FAU 20406325815
Fecha: 06.02.2025 11:16:52 -05:00





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

M.C. GERSON GROVER CAÑASACA YUJRA
Director de la Unidad Ejecutora 918 Salud Huancané
M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI
Director de la Unidad Ejecutora 919 Salud Puno
M.C. EMERSON AQUINO CONDORI
Director de la Unidad Ejecutora 920 Salud Chucuito
C.D. LUIS PONCE BUTRON
Director de la Unidad Ejecutora 967 Salud Yunguyo
C.D. JUAN AGUSTO DELGADO AZA
Director de la Unidad Ejecutora 968 Salud Collao
M.C. EDSON CCAMA RAMOS
Director de la Unidad Ejecutora 1006 Salud Macusani
Lic. Enf. RENÉ CONDORI ALANOCA
Director de la Unidad Ejecutora 1007 Salud Sandia
M.C. GROVER DELFIN CALDERON MAMANI
Director de la Unidad Ejecutora 1435 Hospital Manuel Núñez Butrón
C.D. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO
Director de la Unidad Ejecutora 1621 Salud Lampa

ASUNTO : Presentación y publicación de la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional Anual del Plan Operativo Institucional 2024 de vuestra Unidad Ejecutora, en el Portal de Transparencia Estándar..

REF. : Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/Ceplan/PCD, que aprueba la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan" – versión actualizada.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicar que, en el marco de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/Ceplan/PCD, el Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno elaborará y publicará en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad el Informe de Evaluación Institucional Anual del Plan Operativo Institucional 2024. En ese contexto, se requiere que las 34 unidades ejecutoras presenten y publiquen la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional Anual del Plan Operativo Institucional 2024.

En tal sentido, su Unidad Ejecutora deberá cumplir con la presentación y publicación de dicha ficha, utilizando el formato adjunto, a más tardar el viernes 28 de febrero del presente año. El incumplimiento de esta disposición será asumido bajo responsabilidad.

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
DEYVIS ABARCA VIZA

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



DAV/vml
:c

Firmado digitalmente por MAMANI
ID: AS Antonio FAU 20406325815
Fecha: 06.02.2025 11:16:52 -05:00



CONTENIDO

(Solo considerar las principales AEI misionales que tienen relación con programas presupuestales, que brindan productos o servicios entregados a la población)

RESUMEN EJECUTIVO

Página

I ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

(La ficha de implementación para cada AEI se obtiene del aplicativo CEPLAN V.01; asimismo, está establecido en la página 129 de la Guía de Seguimiento y Evaluación - Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación de AEI)

- 1.1. AEI.01.04: Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados
- 1.2. AEI.01.06: Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses
- 1.3. AEI.01.10: Atención prenatal integral para gestante reenfocada
- 1.4. AEI.01.11: Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes
- 1.5. AEI.01.15: Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas
- 1.6. AEI.02.01: Servicios de educación oportuna; integral y de calidad a la población de educación básica
- 1.7. AEI.02.03: Acceso a servicios de educación de calidad para la población de 3 a 16 años
- 1.8. AEI.02.04: Servicio educativo integral y de calidad a los (as) estudiantes de educación superior no universitaria
- 1.9. AEI.03.01: Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas
- 1.10. AEI.03.02: Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas
- 1.11. AEI.03.05: Servicios de prevención integral con operativos multisectoriales en seguridad ciudadana en la región Puno
- 1.12. AEI.03.08: Puesta en valor del patrimonio documental de la región Puno
- 1.13. AEI.03.14: Infraestructura deportiva moderna para práctica del deporte de alta competencia de la región Puno
- 1.14. AEI.04.01: Capacitación y asistencia técnica integral y focalizada para productores agropecuarios
- 1.15. AEI.04.03: Transferencia tecnológica focalizada para productores de trucha
- 1.16. AEI.06.01: Proceso de formalización oportuna de pequeños mineros y mineros artesanales
- 1.17. AEI.07.01: Capacitación laboral permanente y oportuna para la PEA ocupada en la región Puno
- 1.18. AEI.08.01: Capacitación integral para las empresas prestadoras de servicios turísticos
- 1.19. AEI.08.02: Capacitación en forma permanente en líneas de producción y comercialización a los (as) artesanos (as)
- 1.20. AEI.09.01: Infraestructura vial con mantenimiento rutinario y periódico oportuno para la población
- 1.21. AEI.10.01: Estrategias de capacidad adaptativa de ecosistemas y servicios públicos ante los efectos del cambio climático en la región Puno
- 1.22. AEI.10.04: Gestión sistematizada de recursos hídricos de las cuencas de la región Puno
- 1.23. AEI.10.05: Estrategias adecuadas de conservación de especies de flora y fauna silvestre
- 1.24. AEI.12.01: Información de instrumentos de gestión ambiental para las entidades públicas; privadas y población
- 1.25. AEI.13.01: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno
- 1.26. AEI.13.03: Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable
- 1.27. AEI.13.04: Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable
- 1.28. AEI.13.05: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable

II CONCLUSIONES

III RECOMENDACIONES

IV ANEXO

Link de publicación del reporte de seguimiento anual del POI 2024 en el PTE.